



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 745-2025-FE-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 462-2025-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**FACTORES BIOPSICOSOCIALES ASOCIADOS AL INTENTO DE SUICIDIO EN USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO DE BELÉN DURANTE LOS AÑOS 2021 AL 2023**”, presentado por las Tesistas **LYNETE ZAMANCHA ARIRAMA PACAYA y CARLA URIONA RODRIGUEZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Viernes 19 de diciembre de 2025, a las 7:30 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 564-2024-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “FACTORES BIOPSICOSOCIALES ASOCIADOS AL INTENTO DE SUICIDIO EN USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO DE BELÉN DURANTE LOS AÑOS 2021 AL 2023”**, presentado por las Tesistas **LYNETE ZAMANCHA ARIRAMA PACAYA y CARLA URIONA RODRIGUEZ** egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la **Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAILO, Dra.**, como asesora del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 549-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “FACTORES BIOPSICOSOCIALES ASOCIADOS AL INTENTO DE SUICIDIO EN USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO DE BELÉN DURANTE LOS AÑOS 2021 AL 2023”**, presentado por las Tesistas **LYNETE ZAMANCHA ARIRAMA PACAYA y CARLA URIONA RODRIGUEZ** egresadas de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales **Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. (Miembro)**.

Que, la bachiller antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**FACTORES BIOPSICOSOCIALES ASOCIADOS AL INTENTO DE SUICIDIO EN USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO DE BELÉN DURANTE LOS AÑOS 2021 AL 2023**”, presentado por las Tesistas **LYNETE ZAMANCHA ARIRAMA PACAYA y CARLA URIONA RODRIGUEZ** egresadas de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Viernes 19 de diciembre de 2025
Hora : 7:30 a.m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 745-2025-FE-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesora (1), Jurados (3), Autoras (2), Archivo.